



AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

18850 (GRANADA) Pz.Constitución 1
C.I.F. P-1805700-J Teléf.(958)730225 Fax (958)730226
Reg. EE.LL. N°01180567
E-MAIL aytocullar@gmail.com

Registro de Salida

Fecha: _____ / _____ / _____

Número de Salida: _____

DECRETO 196 /18.

De conformidad con las facultades que tengo conferidas por la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen López, y en consonancia con las Bases aprobadas en su día por la Junta de Gobierno Local, en fecha 4 de Septiembre de 2.018, para la provisión, mediante concurso oposición, con carácter temporal, de una plaza de **AGENTE SOCIOCULTURAL** (Funcionario/a interino/a para la ejecución de programas de carácter temporal), y en concreto con lo dispuesto en el apartado 5 de referidas Bases, vengo en resolver:-----

Primero: El nombramiento de las siguientes personas, todas ellas funcionarios, como integrantes titulares de la Comisión de Selección que habrá de efectuar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes:

- Presidente: Don Francisco Javier Martínez-Funes Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Cúllar.
- 1º Vocal: Doña Mariana Prados Sánchez, Funcionaria designada por Diputación Provincial de Granada.
- 2º Vocal: Don Antonio Troya Díaz, Funcionario, designado por Diputación Provincial de Granada.
- 3º Vocal: Don Manuel García Hidalgo, Funcionario designado por el Ayuntamiento de Cúllar.
- Secretario: Don José María Jaraba García, Funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

- Vocales Suplentes:
- Don José Miguel Márquez Morales.
- Don Alberto Castro Cueto.
- Doña Nelia Reyes García Fernández.
- Doña Isabel Veiga Barrios.
- Doña Mercedes Belbel España.
- Doña Dolores Aguilar España.

Segundo: La abstención y recusación de los miembros del Tribunal se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el Sr.Alcalde, en Cúllar, a trece de Noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, el Secretario que doy fé. Ante mí.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fd. Alonso Segura López.

Fd. Fco.Javier Martínez-Funes Ruiz.

